

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****81****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 140/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Maximiliano Vera Cabezas, frente a La Saga de Rivas, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

En Madrid, a 17 de septiembre de 2019.

[...]

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Roberto Maximiliano Vera Cabezas, frente a la demandada La Saga de Rivas, S. L., parte ejecutada, por un principal de 7.976,99 euros, más 797,69 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Saga de Rivas, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.985/19)

